

LUNES, 21 DE SEPTIEMBRE DE 2015 - BOC NÚM. 181

AYUNTAMIENTO DE SANTILLANA DEL MAR

CVE-2015-10871 *Información pública de la aprobación inicial del Modificado número 9 del Plan General de Ordenación Urbana y Plan Especial del Conjunto Histórico de Santillana del Mar.*

Por el Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el 26 de agosto de 2015, se aprobó inicialmente la modificación número 9 del Plan General de Ordenación Urbana y Plan Especial del Conjunto Histórico de Santillana del Mar, promovido por la Obra Social de la Caja de Ahorros de Santander y Cantabria al objeto de Ordenar varias parcelas situadas en el entorno del Palacio de Peredo-Barreda, de Santillana del Mar.

De conformidad con lo establecido en el artículo 68.2 de la Ley de Cantabria 2/2001, de 25 de junio de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, se somete el expediente a información pública por plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, pudiendo ser examinado en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Santillana del Mar, 4 de septiembre de 2015.

El alcalde,

Isidoro Rábago León.

2015/10871

CVE-2015-10871